



**INFORME DE EVALUACION DE REQUISITOS
HABILITANTES COMITÉ DE EVALUACIÓN DE
PROPUESTAS MINIMA CUANTIA
MC-ANT-CSGE-024-2025**

Fecha: Medellín, 04 de diciembre de 2025

Lugar: Centro de Servicios y Gestión

Empresarial. Temas a Tratar:

Verificación de requisitos habilitantes de ofertas del proceso de MC-ANT-CSGE-024-2025

Objeto: 5_9402_279 ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL PARA LOS FUNCIONARIOS Y APRENDICES DEL CESGE DEL SENA REGIONAL ANTIOQUIA.

El proceso MC-ANT-CSGE-024-2025 fue limitado a MiPymes Departamental Antioquia.

DESARROLLO

Dentro del cronograma establecido del proceso en mención, la fecha y hora de cierre para la recepción de las ofertas se recibió a través de la plataforma SECOP II las siguientes ofertas en orden de menor valor:

PROPONENTE	FECHA PRESENTACION OFERTA	VALOR DE LA OFERTA
Suministros Pro EPP SAS	27/11/2025 3:48 PM	\$31.923.416
GRUPO INDUSTRIAL BREMEN S.A.S	28/11/2025 3:57 PM	\$32.142.130,71
EQS DOTACIONES S.A.S.	28/11/2025 4:19 PM	\$39.074.500
ARHO SOLUCIONES	28/11/2025 6:56 PM	\$45.160.000
BIDFOR S.A.S	28/11/2025 6:23 PM	\$46.119.000

ANOTACIÓN PRELIMINAR

De conformidad con el numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del decreto 1082 de 2015: la entidad estatal debe aceptar la oferta de menor precio, siempre y cuando cumpla las condiciones establecidas en la invitación publica a participar en procesos de mínima cuantía.

Se procede a evaluar la oferta de menor valor, en caso de no cumplir con los requisitos, se procede a evaluar el segundo oferente y así sucesivamente hasta agotar el listado de proponentes, en caso de que ningún proponente cumpla con los requisitos habilitantes se procede a declarar desierto el proceso de cara a lo dispuesto con el decreto 1082 de 2015.

Se publica la evaluación de las tres ofertas de menor valor.

Que el día 02 de diciembre de 2025, se publicó el informe de evaluación preliminar donde se obtuvo el siguiente resultado:



CONCLUSIÓN

PROPONENTE	JURÍDICO	EXPERIENCIA	TÉCNICO	ECONOMICO	HABILITACIÓN
Suministros Pro-EPP SAS	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
GRUPO INDUSTRIAL BREMEN S.A.S	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	RECHAZADA	NO CUMPLE
EQS DOTACIONES S.A.S.	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE

****La oferta del proponente Grupo Industrial Bremen SAS, quedó incurso en causal de rechazo***

Que una vez cumplido el plazo para subsanaciones, se recibió documentación de los proponentes a través de la plataforma secop II Suministros Pro-EPP SAS y EQS DOTACIONES S.A.S, dando como resultado el siguiente informe.

1. CAPACIDAD JURIDICA

De acuerdo con la verificación de los documentos establecidos en la invitación pública y el análisis jurídico de las propuestas que hacen parte integral del presente informe, se concluye lo siguiente:

	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA	Código: GCON-F-038
	EVALUACIÓN JURÍDICA - PROCESO NRO. MC-ANT-CSGE-024-2025	V.03

OBJETO	ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL PARA LOS FUNCIONARIOS Y APRENDICES DEL CESGE DEL SENA REGIONAL ANTIOQUIA
--------	--

Proponente nro	1	Lotes	N.A.	Número(s)	
Nombre del proponente: SUMINISTROS PRO EPP S.A.S.					
Integrante 1:				%Participación	
Integrante 2:				%Participación	
Integrante 3:				%Participación	
Integrante 4:				%Participación	

REQUISITO	CUMPLE
1 Documento de proponente plural	N.A.
1.1 Forma de unión	N.A.
1.2 Objeto	N.A.
1.3 Vigencia	N.A.
1.4 Participación	N.A.
1.5 Otros	N.A.
NOTA	
2 Carta de presentación de la propuesta en el formato de la entidad	SÍ
2.1 Aval de la propuesta y consulta de antecedentes del profesional (COPNIA o similares)	N.A.
NOTA	
3 Documento de identificación del Representante legal o Persona natural (PN)	SÍ
NOTA	



4	Documento que acredite la situación militar definida	N.A.
	NOTA	
5	Certificado de existencia y representación legal (CERL) o Registro mercantil (RM)	SÍ
	NOTA	
6	Validación de la información del CERL o del RM	
6.1	Expedición	SÍ
6.2	Objeto social relacionado	SÍ
6.3	Facultades	SÍ
6.4	Constitución y vigencia	SÍ
6.5	Tamaño	SÍ
6.6	Domicilio	SÍ
6.7	Otros	N.A.
	NOTA	
7	Registro Único de Proponentes – RUP	N.A.
	NOTA	
8	Validación de la información del RUP	
8.1	Expedición	N.A.
8.2	Renovación	N.A.
8.3	Firmeza	N.A.
8.4	Multas y declaratorias de incumplimiento	N.A.
	NOTA	
9	Registro Único Tributario - RUT	SÍ
	NOTA	
10	Certificación de aportes al Sistema de seguridad social y parafiscales	SÍ
	NOTA	



11	Validación de aportes al Sistema de seguridad social y parafiscales (Aplica para Persona jurídica)	SÍ
11.1	Revisor fiscal (RF)	SÍ
11.2	Documento de identificación del RF	SÍ
11.3	Tarjeta profesional del RF	SÍ
11.4	Antecedentes Junta Central de Contadores del RF	SÍ
	NOTA no aporta	
12	Garantía de seriedad de la oferta	N.A.
12.1	Expedición	N.A.
12.2	Tomador	N.A.
12.3	Asegurado	N.A.
12.4	Objeto del proceso	N.A.
12.5	Valor amparado	N.A.
12.6	Vigencia	N.A.
12.7	Incluidos los integrantes de la forma asociativa	N.A.
12.8	Validación de autenticidad	N.A.
	NOTA	
13	Certificado de antecedentes fiscales - CGR	SÍ
	NOTA	
14	Certificado de antecedentes disciplinarios - PGN	SÍ
	NOTA	
15	Antecedentes Judiciales Policía Nacional	SÍ
	NOTA	
16	Consulta en el RNMC	SÍ
	NOTA	
17	Certificado de Registro de inhabilidades por delitos sexuales	SÍ
	NOTA	
18	Certificado REDAM	SÍ
	NOTA	
19	Certificado bancario	SÍ
	NOTA	
20	Compromiso anticorrupción	SÍ
	NOTA	
21	Certificado de inhabilidades	SÍ
	NOTA	
22	[Requisito habilitante adicional 1]	N.A.
	NOTA	
23	[Requisito habilitante adicional 2]	N.A.
	NOTA	

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN

CUMPLE

NOTA. Si el resultado de la evaluación es "NO CUMPLE", el oferente deberá subsanar la propuesta durante el término establecido en el cronograma del proceso o la ley, según el caso.



	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA	Código: GCON-F-038
	EVALUACIÓN JURÍDICA - PROCESO NRO. MC-ANT-CSGE-024-2025	V.02
OBJETO ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL PARA LOS FUNCIONARIOS Y APRENDICES DEL CESGE DEL SENA REGIONAL ANTIOQUIA		

Proponente nro	3	Lotes	N.A.	Número(s)	
Nombre del proponente: EQS DOTACIONES S.A.S					
Integrante 1:				%Participación	
Integrante 2:				%Participación	
Integrante 3:				%Participación	
Integrante 4:				%Participación	

REQUISITO	CUMPLE
1 Documento de proponente plural	N.A.
1.1 Forma de unión	N.A.
1.2 Objeto	N.A.
1.3 Vigencia	N.A.
1.4 Participación	N.A.
1.5 Otros	N.A.
NOTA	
2 Carta de presentación de la propuesta en el formato de la entidad	SÍ
2.1 Aval de la propuesta y consulta de antecedentes del profesional (COPNIA o similares)	N.A.
NOTA	
3 Documento de identificación del Representante legal o Persona natural (PN)	SÍ
NOTA	



4	Documento que acredite la situación militar definida	N.A.
	NOTA	
5	Certificado de existencia y representación legal (CERL) o Registro mercantil (RM)	SÍ
	NOTA	
6	Validación de la información del CERL o del RM	
6.1	Expedición	SÍ
6.2	Objeto social relacionado	SÍ
6.3	Facultades	SÍ
6.4	Constitución y vigencia	SÍ
6.5	Tamaño	SÍ
6.6	Domicilio	SÍ
6.7	Otros	N.A.
	NOTA	
7	Registro Único de Proponentes – RUP	N.A.
	NOTA	
8	Validación de la información del RUP	
8.1	Expedición	N.A.
8.2	Renovación	N.A.
8.3	Firmeza	N.A.
8.4	Multas y declaratorias de incumplimiento	N.A.
	NOTA	
9	Registro Único Tributario - RUT	SÍ
	NOTA	
10	Certificación de aportes al Sistema de seguridad social y parafiscales	SÍ
	NOTA	



11	Validación de aportes al Sistema de seguridad social y parafiscales (Aplica para Persona jurídica)	N.A.
11.1	Revisor fiscal (RF)	N.A.
11.2	Documento de identificación del RF	N.A.
11.3	Tarjeta profesional del RF	N.A.
11.4	Antecedentes Junta Central de Contadores del RF	SÍ
NOTA		
12	Garantía de seriedad de la oferta	N.A.
12.1	Expedición	N.A.
12.2	Tomador	N.A.
12.3	Asegurado	N.A.
12.4	Objeto del proceso	N.A.
12.5	Valor amparado	N.A.
12.6	Vigencia	N.A.
12.7	Incluidos los integrantes de la forma asociativa	N.A.
12.8	Validación de autenticidad	N.A.
NOTA		
13	Certificado de antecedentes fiscales - CGR	SÍ
NOTA		
14	Certificado de antecedentes disciplinarios - PGN	SÍ
NOTA		
15	Antecedentes Judiciales Policía Nacional	SÍ
NOTA		
16	Consulta en el RNMC	SÍ
NOTA		
17	Certificado de Registro de inhabilidades por delitos sexuales	SÍ
NOTA		
18	Certificado REDAM	SÍ
NOTA		
19	Certificado bancario	SÍ
NOTA		
20	Compromiso anticorrupción	SÍ
NOTA		
21	Certificado de inhabilidades	SÍ
NOTA		
22	[Requisito habilitante adicional 1]	N.A.
NOTA		
23	[Requisito habilitante adicional 2]	N.A.
NOTA		

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN

CUMPLE

NOTA. Si el resultado de la evaluación es "NO CUMPLE", el oferente deberá subsanar la propuesta durante el término establecido en el cronograma del proceso o la ley, según el caso.



EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Experiencia específica: El proponente debe demostrar haber suscrito contratos iguales o relacionados con el objeto de esta invitación en un máximo de dos (2) contratos ejecutados cuya sumatoria deberá ser igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial. Para lo anterior, deberá presentar certificaciones contractuales en estado liquidado o actas de liquidación con sus respectivos contratos (minuta contractual) Deberá aportar: - Acta de liquidación con su respectiva minuta contractual o Certificación del contrato en estado liquidado, en papel membrete expedidas por la persona competente en cada organización, el Sena se reserva el derecho a verificar la veracidad de la información, en caso de falsedad de documento se inhabilita la propuesta.

PROPONENTE	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Suministros Pro EPP SAS	X		
EQS DOTACIONES S.A.S.	X		Aporta acta de liquidación contrato CO1.PCCNTR.7154940, y certificado de contrato en estado liquidado: CUMPLE

2. Requisitos Técnicos

Se verificará que el proponente haya presentado el ANEXO 3. CARTA DE ACEPTACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES Y CONDICIONES TÉCNICAS, contenido en el pliego de condiciones o en su adenda en caso de haberse expedido y que se encuentre de conformidad con las especificaciones técnicas únicas exigidas por el SENA.

PROPONENTE	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Suministros Pro EPP SAS	X		
EQS DOTACIONES S.A.S.	X		

3. Evaluación Económica

3.1 MARCO NORMATIVO APLICABLE.

- La evaluación económica del presente proceso se realizó en cumplimiento de las siguientes normas:
- Ley 80 de 1993 – Estatuto General de Contratación de la Administración Pública
- Ley 1150 de 2007, artículo 5 – Principio de selección objetiva
- Decreto 1082 de 2015, artículo 2.2.1.1.2.2.4 – Ofertas con valor artificialmente bajo
- Guía para el Manejo de Ofertas Artificialmente Bajas en Procesos de Contratación (CCE-EICP-GI-27, versión del 16 de diciembre de 2024) de Colombia Compra Eficiente
- Constitución Política, artículo 209 – Principios de la función administrativa (eficiencia, economía, celeridad, imparcialidad y transparencia)
- Pliego de Condiciones MC-ANT-CSGE-024-2025 – Criterios de evaluación económica
- PRESUPUESTO OFICIAL



El presupuesto oficial estimado para el presente proceso de selección por mínima cuantía es:

Concepto	Valor
Presupuesto Oficial Estimado	\$48,924,805
Umbral Mínimo Aceptable (80%)	\$39,139,844
Referencia para Ofertas Artificialmente Bajas	20% bajo presupuesto oficial

Este presupuesto se estableció con base en estudio previo que incluyó análisis de precios unitarios estimados por la entidad para los 27 ítems contemplados en el objeto contractual.

3.2 VERIFICACIÓN DE CORRESPONDENCIA DOCUMENTAL

3.3 METODOLOGÍA APLICADA PARA IDENTIFICACIÓN DE OFERTAS ARTIFICIALMENTE BAJAS

Conforme a lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015 y la Guía de Colombia Compra Eficiente (CCE-EICP-GI-27, 2024), se aplicó la metodología de comparación absoluta para verificación de ofertas artificialmente bajas.

Criterios de evaluación:

a) Comparación con presupuesto oficial:

- Se compara cada oferta total con el presupuesto oficial estimado
- Se considera oferta potencialmente artificialmente baja aquella que es inferior en 20% o más.

b) Análisis de precios unitarios:

- Se verifica que los precios unitarios ofertados NO superen los precios unitarios estimados por la entidad para cada ítem
- Todos los precios unitarios deben estar dentro del rango de viabilidad técnica

c) Verificación de consistencia interna:

- Los precios ofertados deben guardar coherencia con la especificación técnica de los ítems
- Se valida relación entre cantidad, descripción técnica y precio unitario

d) Análisis de estructura de costos:

Para ofertas que presenten indicios de artificialmente bajas, se solicita desagregación con la siguiente estructura:

PRECIO = COSTO DEL BIEN/SERVICIO (INSUMOS, EQUIPOS, PERSONAL) + GASTOS GENERALES + IMPREVISTOS + UTILIDAD

Decisión:

Una vez revisada la documentación presentada por los proponentes SUMINISTROS PRO-EPP SAS y EQS DOTACIONES S.A.S. correspondiente a la justificación de precios artificialmente bajos, la entidad acepta las razones expuestas relacionadas con el valor de la oferta económica presentada.



La evaluación se realizó garantizando los principios de transparencia, economía, responsabilidad, selección objetiva e igualdad consagrados en el artículo 209 de la Constitución Política, la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007.

CONCLUSIÓN

PROPONENTE	JURÍDICO	EXPERIENCIA	TÉCNICO	ECONOMICO	HABILITACIÓN
Suministros Pro-EPP SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
EQS DOTACIONES S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

El comité evaluador recomienda al ordenador del gasto, adjudicar el proceso MC-ANT-CSGE-024-2025 al proponente Suministros Pro-EPP SAS. Quien presentó la oferta de menor valor y cumple con todos los requisitos exigidos en los estudios previos.

La adjudicación se realiza conforme al estudio previo numeral 10.1 forma de adjudicación *“El SENA podrá adjudicar el presupuesto oficial estimado para el presente proceso de contratación, al proponente que cumplan con todos los requisitos establecidos en esta convocatoria”*.

MARIAN JOHANA CARMONA – Abogada- Evaluadora requisitos jurídicos y de experiencia. 

LUIS AUGUSTO SOCARRAZ B- Evaluador requisitos económicos. 

CARLOS LOPEZ BARRIOS-Evaluador requisitos técnicos 